



XVI Concurso Fotográfico

"Parque Natural Montes de Málaga. Año 2011"

INFORMACIÓN, TEL.: 951040058



XVI Concurso Fotográfico “Parque Natural Montes de Málaga”. Año 2011

Con la finalidad de dar a conocer las bellezas del Parque Natural Montes de Málaga y en la convicción de que del conocimiento surgen el amor y el respeto, la Junta Rectora de dicho espacio protegido convoca la XVI edición del Concurso sobre Fotografía de la Naturaleza y del Medio Rural.

Dicha convocatoria se rige por las siguientes bases:

1. Pueden participar todas las personas que lo deseen, a excepción de los miembros del Jurado.
2. El tema único es “la naturaleza y el medio rural del Parque Natural Montes de Málaga y su área de influencia”, que se desglosa en cuatro apartados:
 - Fauna.
 - Flora y Vegetación.
 - Actividades humanas, incluyendo las personas y su obra como protagonistas.
 - Tema libre.
3. Los trabajos deben ser originales e inéditos, con un máximo de 4 fotografías por apartado, y deben presentarse en formato JPG en alta calidad (sin compresión y a una resolución mínima de 2240x1680 ppp. sin interpolar).
4. Las fotografías digitales (en un único CD) deben entregarse en sobre cerrado y anónimo que indique “XVI Concurso Fotográfico Parque Natural Montes de Málaga”. Dentro de este sobre se incluirá otro sobre cerrado que contenga una carta que especifique nombre y apellidos del autor, dirección, teléfonos de contacto, correo electrónico, título de la obra y descripción del equipo. **IMPORTANTE:** En las fotografías no puede figurar el nombre del autor.
5. Los trabajos deben entregarse desde el 1 de agosto hasta el 30 de septiembre (ambos inclusive) en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente (C/. Mauricio Moro Pareto nº 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 3ª planta. Registro General. Tfno. 951 040 058).
6. Quedan prohibidas aquellas fotografías que puedan poner en peligro tanto la flora como la fauna (no se aceptarán imágenes de nidos) o que no hayan sido realizadas en el Parque Natural Montes de Málaga o su área de influencia.
7. El Jurado, formado por una Comisión de la Junta Rectora del Parque Natural, escogerá las fotografías que por su contenido y características técnicas merezcan ser seleccionadas, concediendo los siguientes premios:
 - Primer premio para cada uno de los cuatro apartados, consistente en diploma y obsequio relacionado con el Parque Natural o con la Consejería de Medio Ambiente.
 - El segundo y tercer clasificado de cada apartado obtendrán diploma y un obsequio proporcional a la categoría del premio.
8. Las obras premiadas pasarán a propiedad de la colección de la citada Junta Rectora, reservándose el derecho a publicarlas o utilizarlas en labores de difusión de los valores del Parque Natural, con la condición de citar siempre al autor. Su uso estará a lo dispuesto en la legislación vigente sobre propiedad intelectual.
9. El Jurado puede dejar desierto cualquier premio y sus decisiones son inapelables. El hecho de participar supone la aceptación íntegra de estas bases.
10. La fecha de la entrega de los premios se comunicará a los galardonados.

LA JUNTA RECTORA

